



**MOVIMIENTO
CIUDADANO**
**COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y
PROCESOS INTERNOS**

Acuerdo por el que se autorizan diversos cambios para celebrar Asambleas con Cabecera de Distrito Electoral Federal en el estado de Guanajuato.

La Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, de conformidad con las atribuciones que le confieren los Estatutos de Movimiento Ciudadano, el Reglamento de Convenciones y Procesos Internos; así como la Convocatoria a las Asambleas de Distrito Electoral Federal en cabecera distrital en el estado de Guanajuato, emitida de manera conjunta por la Comisión Operativa Nacional y la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, de fecha 15 de marzo de 2023; se reunió en sesión plenaria el 22 de marzo del año en curso, para emitir el siguiente: -----

ACUERDO:

PRIMERO: En términos de la Base Décima Quinta de la Convocatoria citada, que dice: “**Lo no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos de Movimiento Ciudadano**”; esta Comisión, a solicitud del coordinador de la Comisión Operativa Estatal de Movimiento Ciudadano en el estado de Guanajuato, determinó autorizar cambiar horarios y domicilios para celebrar Asambleas tal y como se describen a continuación: -----

Distrito Electoral Federal	Cabecera de Distrito Electoral Federal	Dice:	Debe decir:
01	San Luis de la Paz	25 de marzo 16:00 hrs.	25 de marzo 14:00 hrs.
02	San Miguel de Allende	25 de marzo 11:00 hrs.	25 de marzo 17:00 hrs.
07	San Francisco del Rincón	5 de mayo número 101, zona Centro; Purísima del Rincón, Gto.	Calle Benito Juárez no. 323, Zona Centro, frente a la Esc. Sec. Técnica No. 54, esquina Blvd. Libramiento Sur, Purísima del Rincón, Gto.
13	Valle de Santiago	Hotel Cendejas, calle Ignacio Allende número 15, Zona Centro, Pénjamo, Guanajuato.	Calle Victoria número 2 Zona Centro, C.P. 38400; Valle de Santiago, Gto.



**MOVIMIENTO
CIUDADANO**

**COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y
PROCESOS INTERNOS**

SEGUNDO: Hágase del conocimiento a la Comisión Operativa Nacional y al coordinador de la Comisión Operativa Estatal de Movimiento Ciudadano en el estado de Guanajuato, para los efectos legales procedentes. -----

TERCERO: Publíquese el presente acuerdo en estrados de la oficina de la Comisión Operativa Estatal de Movimiento Ciudadano, con sede en León, Guanajuato; así como en la página web: www.movimientociudadano.mx -----

ATENTAMENTE
Por México en Movimiento


Lic. Julieta Macías Rábago
Presidenta


Lic. Alberto Tlaxcalteco Hernández
Secretario